



• Septiembre 2018 • Confederación Sindical de CC00 •



**UNA OLA VERDE
QUE HA INUNDADO ARGENTINA**

**POR EL DERECHO
AL ABORTO LEGAL,
SEGURO Y GRATUITO**



Edita: Confederación Sindical de CC00

Elaboración: Secretaría Confederal de Internacional y Cooperación de CC00

Diseño y maquetación: Secretaría Confederal de Comunicación de CC00

Madrid. Septiembre de 2018



ÍNDICE

Presentación.....	4
Una ola verde que ha inundado Argentina por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito	5
Existe un claro vínculo entre el aborto legal y la justicia social	6
Una marea verde ha atravesado Argentina.....	7
Anexo. El aborto en América Latina y el Caribe.....	11
Chile.....	12
México	12
Venezuela.....	12
Colombia.....	12
Perú	13
Costa Rica	13
Ecuador.....	13
Paraguay	14
Brasil	14

PRESENTACIÓN

Hoy, 28 de septiembre, **Día Mundial por el Acceso al Aborto Legal y Seguro y por los Derechos Sexuales y Reproductivos** declarado en 1990 por la Asamblea del Movimiento Feminista Latinoamericano, **CCOO** denunciaremos y nos solidarizamos con todas las mujeres que en distintos países del mundo están luchando por los derechos sexuales y reproductivos, por el acceso al aborto legal y seguro y por el derecho a decidir libremente su maternidad.

El año 2018 supondrá un hito en la lucha por la despenalización y por la legalización del aborto, por la defensa de los derechos humanos y por el derecho a la anticoncepción segura para evitar las miles de mujeres muertas por abortos clandestinos en todo el mundo.

La batalla que miles de mujeres ganaron en las calles de Argentina, con el apoyo y la solidaridad internacional y que, desgraciadamente, no fue escuchada por sus representantes políticos en el Senado, marcará un antes y un después en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, entre ellos la interrupción voluntaria del embarazo, reconocidos internacionalmente como Derechos Humanos por Naciones Unidas.

Cristina Faciabén Lacorte

Secretaria Confederal de Internacional y Cooperación



UNA OLA VERDE QUE HA INUNDADO ARGENTINA POR EL DERECHO AL ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO

Desde 2005, la **Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de Argentina**¹ lucha por descriminalizar el aborto voluntario.

La Campaña denuncia que “la criminalización del aborto atenta contra toda ampliación de derechos, restringe la ciudadanía de las mujeres y agrava la situación social de vulnerabilidad, que encuentra como consecuencia más violenta la muerte. Son las mujeres y las personas con capacidad de gestar y gestantes con escasos recursos económicos y educacionales, agobiadas hoy por la inflación, el desempleo y la crisis económica, y que no cuentan con educación sexual integral, ni tienen acceso asegurado a métodos anticonceptivos quienes principalmente están expuestas y padecen esas consecuencias”.

La Campaña fue impulsada por grupos feministas, movimientos de mujeres y mujeres pertenecientes a organizaciones sociales y políticas, y a la misma se han adherido más de 305 grupos, organizaciones y personas de los más diversos ámbitos: académicos, de la salud, sindicales y sociales y culturales.

El carácter internacionalista y feminista de este movimiento ha logrado “despenalizar socialmente el aborto”. Tras un intenso debate por todo el país, inclusivo, popular, interdisciplinario, transversal, científico y democrático el debate llegó por primera vez, al Congreso de la Nación, de Argentina, donde fue aprobado en su primera sanción, el proyecto de ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

La campaña por el derecho al aborto legal se ha centrado en tres aspectos: **Educación Sexual para decidir, Anticonceptivos para no abortar y Aborto**



1. <http://www.abortolegal.com.ar/wp-content/uploads/2018/04/Argumentos-Campan%CC%83a-2018-FFF.pdf>
 Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de Argentina Hacia la Legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en la Argentina. Argumentos para el debate.



Legal para no morir. Abarca, por tanto, al ámbito de la educación, de la salud pública y de la justicia y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo. Y se sostiene desde la base de que la maternidad debe ser voluntaria, deseada y proyectada.

Se calcula que en Argentina 500.000 mujeres han abortado clandestinamente. La penalización no impide la práctica de abortos, sino que los hace peligrosos por la falta de recursos de muchas mujeres. La complicación de abortos inseguros es la primera causa de muerte evitable en la mortalidad materna. La mayor parte de las 3.000 mujeres muertas desde 1983 por esta casusa son jóvenes y pobres por la desigualdad del acceso al aborto

Debe asegurarse el acceso universal a los servicios públicos de salud y educación que garantizan los derechos básicos sexuales y reproductivos. La Campaña se basa en: atender la salud y proteger la vida, al tiempo que se garantiza el derecho a decidir de las mujeres es reforzar la democracia. Asimismo, aboga por la implementación de la **Ley de Educación Sexual Integral**, que huya de dogmas religiosos que distorsionan la objetividad legislativa y pasan por encima del derecho a la libre decisión de las mujeres. El debate sobre la legalización del aborto se enlaza con el de un Estado laico “donde se asegure la educación sexual integral, la conciencia social, una salud pública sin prejuicios moralistas, una sociedad más igualitaria, justa y avanzada” tal y como abogan los defensores del movimiento laicista.

Existe un claro vínculo entre el aborto legal y la justicia social

En un entorno como la América Latina marcado por la pobreza y la desigualdad social, las mujeres pobres son las que sufren y mueren por abortos clandestinos. La ilegalidad del aborto genera prácticas diferenciadas según la condición socioeconómica de las mujeres y por la falta de información.

Se calcula que en Argentina 500.000 mujeres han abortado clandestinamente. La penalización no impide la práctica de abortos, sino que los hace peligrosos por la falta de recursos de muchas mujeres. La complicación de abortos inseguros es la primera causa de muerte evitable en la mortalidad materna. La mayor parte de las 3.000 mujeres muertas desde 1983 por esta causa son jóvenes y pobres por la desigualdad del acceso al aborto.

A pesar de las tesis que defienden los “defensores de las dos vidas” o “Pro Vida” de que no legalizar el aborto evitará que se produzcan, la verdad es

que los abortos inseguros, clandestinos e insalubres continuarán produciéndose y aumentando las secuelas y las muertes de mujeres sin recursos, mientras la clase adinerada seguirá practicándolos con la total impunidad que les proporciona su poder económico.

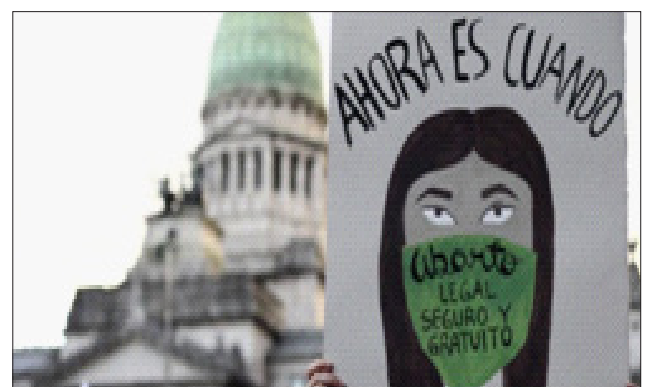
El pasado 14 de junio, el Congreso de la Nación de Argentina aprobó, con 129 votos a favor, el proyecto de Ley de interrupción voluntaria del embarazo en su primer trámite. En cambio, el 8 de agosto, el Senado rechazó la legalización del aborto tras 16 horas de intenso debate y 38 votos en contra y 31 a favor. Esto supone que hasta la próxima legislatura, a partir de 2019, no se podrá volver a debatir.

El compromiso del movimiento feminista argentino es volver a presentar el proyecto de ley, mejorado gracias al debate político y social que se ha producido.

Una marea verde ha atravesado Argentina

Está siendo una incansable e histórica lucha donde mujeres de todas las edades, clases y religión han estado unidas para reivindicar sus derechos. Mujeres fuertes, decididas y seguras de la justicia de sus reivindicaciones en una sociedad democrática. ¡Un movimiento imparable y con futuro, puesto que una gran parte de las mujeres son jóvenes! Pero esta marea ha superado las fronteras de Argentina y se ha convertido en un clamor en toda la América Latina y ha conseguido un masivo apoyo en el resto del mundo.

Como se señalaba, una de las características de la campaña por la legalización del aborto en Argentina es que ha sido capaz de aglutinar a movimientos de mujeres de todo tipo. El papel que han jugado los sindicatos argentinos y sus mujeres en este proceso ha sido fundamental. **CCOO y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA-T)** firmamos en marzo de 2018 un Acuerdo Marco que formaliza nuestra histórica relación y que se concretó en el mes de julio con un protocolo de colaboración sobre migración, y otro sobre políticas sindicales de mujeres.



Se puede acceder pinchando en los enlace a la **intervención de Estela Díaz, Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades de CTA-T** en el Congreso de la Nación en apoyo al proyecto de ley de legalización del aborto:

<http://latfem.org/abortolegalya-la-legalizacion-del-aborto-como-uno-de-los-derechos-fundamentales-de-las-trabajadoras/>

Intervención de Yamile Socolovsky, Secretaria de Formación, Investigación, Proyectos y Estadísticas de CTA-T, Secretaria de Relaciones Internacionales de CONADU y Directora del Instituto de Estudios y Capacitación (IEC-CONADU), en el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo en el Anexo de Diputados del Congreso de la Nación:

<https://www.cta.org.ar/la-maternidad-debe-poder-ser-una.html>

“

La sociedad argentina ha hablado y ha dejado claro que socialmente el aborto está despenalizado. Los sindicatos, junto a los movimientos feministas y sociales en Argentina, pero también en más de 100 países del mundo, lo hemos conseguido mediante la movilización y la solidaridad”

Cristina Faciabén

Secretaria confederal de Internacional
y Cooperación CCOO



“

Las mujeres en España, en Argentina y en todo el mundo apoyamos nuestro derecho a vivir una vida plena, sin violencia, el derecho a decidir sobre nuestro propio cuerpo y a garantizar nuestra vida y nuestra salud”

Elena Blasco Martín

Secretaria confederal de Mujeres e
Igualdad CCOO



“

Los argumentos planteados desde el otro sector desprecian absolutamente la condición de las mujeres, muy especialmente de las mujeres pobres, las trabajadoras, que solamente podemos garantizar nuestro derecho a la salud desde el sistema público”

Yamile Socolovsky

Secretaría de Formación, Investigación, Proyectos y Estadísticas de CTA Nacional. Secretaria de Relaciones Internacionales de CONADU. Directora del Instituto de Estudios y Capacitación (IEC-CONADU)



“

La calle habló, la sociedad habló, la despenalización social del aborto está, y esta gesta popular, del feminismo, de las pibas, de los pibes, de las jóvenes, de las organizaciones sociales, sindicales, políticas es la que ha logrado la despenalización del aborto”

Estela Díaz

Secretaria de Género e Igualdad de Oportunidades de la CTA Nacional

Una de las características de la campaña por la legalización del aborto en Argentina es que ha sido capaz de aglutinar a movimientos de mujeres de todo tipo. El papel que han jugado los sindicatos argentinos y sus mujeres en este proceso ha sido fundamental

El 28 de septiembre, las calles de Argentina se volverán a llenar de pañuelos verdes y de mujeres para gritar:

#SeráLey! #AbortoLegalYa





ANEXO.
**EL ABORTO EN AMÉRICA LATINA Y
EL CARIBE**

Tal y como publica María Florencia Alcaraz en la página web el medio de comunicación feminista LAFTEM (www.laftem.org), más del 97% de las mujeres en edad reproductiva de América Latina viven en países con leyes de aborto restrictivas. Cómo es el panorama de la región y cómo se están organizando las feministas para garantizar el derecho a decidir.

Entre 2010 y 2014 se calcula que se practicaron unos 6,5 millones de abortos en América Latina y el Caribe. Cerca de uno de cada cuatro abortos fue seguro, pero la mayoría, el 60% está en la categoría de menos seguros.

Anualmente, casi 760.000 mujeres de la región deben recibir tratamientos médicos por complicaciones de abortos inseguros, las más comunes son el aborto incompleto, la pérdida excesiva de sangre y la infección.

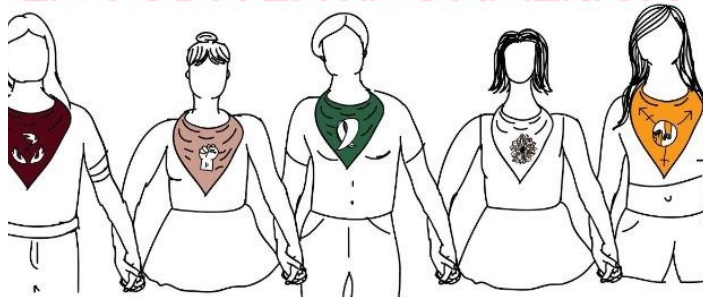
Las mujeres que viven en condiciones de pobreza y en áreas rurales tienen mayor probabilidad de sufrir abortos inseguros y graves complicaciones derivadas de ellos. Además, en general, los servicios de atención post-aborto en la región son de mala calidad.

El uso de Misoprostol, un medicamento inductor del aborto, se está volviendo más común en toda la región y parece haber aumentado la seguridad de los procedimientos clandestinos.

Diversos países de la región han puesto en marcha sus propias campañas por la legalización del aborto en sus respectivos parlamentos, tras el impulso y la conquista legislativa de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de Argentina.

El aborto no está permitido bajo ninguna circunstancia en seis países: República Dominicana, El Salvador, Haití, Honduras, Nicaragua, Suriname. Las excepciones del continente son Uruguay, la capital de México y Cuba. Además en Puerto Rico y en la Guyana francesa por adopción de legislaciones de Estados Unidos y Francia respectivamente.

ABORTO LEGAL YA EN TODA LATINOAMÉRICA



Las mujeres que viven en condiciones de pobreza y en áreas rurales tienen mayor probabilidad de sufrir abortos inseguros y graves complicaciones derivadas de ellos. Además, en general, los servicios de atención postaborto en la región son de mala calidad



En el resto de países existes situaciones intermedias:

■ Chile

Después de casi 30 años de prohibición total, las chilenas conquistaron en agosto de 2017 el aborto bajo el sistema de causales.

Se ha iniciado la campaña bajo el lema “Ni presas por abortar, ni muertas por intentar”, “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”, “Aborto legal, seguro y gratuito por la libertad de decidir de todxs”

■ México

En abril de 2007 en la Ciudad de México se aprobó la despenalización del aborto hasta las 12 semanas de gestación. Las mujeres que viven en otros Estados de la República se pueden trasladar hasta allí para interrumpir sus embarazos.

Se ha iniciado una campaña para garantizar el derecho en todo el país.

■ Venezuela

El aborto en este país es legal únicamente en casos que peligre la vida de la persona embarazada. La pena para una mujer que tiene un aborto es de seis meses a dos años de prisión y la pena para un médico u otra persona que realiza el procedimiento es de uno a tres años. Se pueden imponer castigos más duros si la mujer embarazada muere como resultado del procedimiento.

Proponen una norma sobre los derechos sexuales y reproductivos.



■ Colombia

Desde 2006, en Colombia el aborto no es penalizado en las siguientes circunstancias: cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, cuando exista grave malformación del feto

que haga inviable su vida y cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, o de incesto.

Han lanzado una campaña para que sea legal en todos los casos, sin excepción con el lema “La maternidad será deseada, o no será”.

■ Perú

Actualmente es legal la interrupción del embarazo ante el riesgo para la vida o para evitar un daño grave y permanente en la salud de la mujer.

Su campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito tiene como lema “Libre opción, sí a la legalización”.



■ Costa Rica

El aborto sólo está permitido en caso de peligro para la vida o la salud física o mental de la mujer. En el resto de casos está penado entre prisión de 3 a 10 años, si obrare sin consentimiento de la mujer o si ésta fuere menor de 15 años, con prisión de 1 a 3 años, si obrare con consentimiento de la mujer, con prisión de 1 a 3 años, la mujer que consintiere o causare su propio aborto y de 3 meses hasta 2 años de prisión si es por causal de deshonra.

Es posible acceder a “Perdón Judicial” y extinción de la pena en los casos donde el aborto haya sido causado por la mujer en el caso de una violación, o quien lo haya provocado para salvar el honor de una ascendiente o descendiente por consanguinidad o hermana.

El lema de las feministas costarricenses es “Si Argentina puede, Costa Rica también”.

■ Ecuador

El aborto en Ecuador es legal bajo causales: en caso de amenaza a la vida o salud de la mujer, o si el embarazo sea el resultado de la violación de



“una mujer disminuida psíquica o demente”. El castigo para una mujer que interrumpe un embarazo es de uno a cinco años de prisión y la pena para un médico u otra persona que realiza el procedimiento es de dos a cinco años.

Su campaña replica el lema de la de Argentina.

Información y privacidad de Twitter Ads

■ Paraguay

El aborto no está penalizado en los casos que estén en peligro la vida o la salud de la madre pero en otros casos es punible.

El lema de su campaña es “Si Argentina puede, Paraguay también”.

■ Brasil

El aborto está prohibido con excepciones: casos de fetos anencefálicos, embarazos producto de una violación y riesgo de vida para la madre.

En 2015 hubo grandes movilizaciones conocidas como “Primavera de las Mujeres”, contra un proyecto que obstaculizaba el aborto en casos de violación.

#SeráLey!
#AbortoLegalYa



